



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002148

LA PLATA, 19 MAY 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1220113/2023, por el cual la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de "Cubiertas CV5000 275/75 R16C – FS440Z 275/80 R22.5 – FD663 225/80R22.5", con destino a la DIRECCION DE VEHICULOS OFICIALES, mediante solicitud de pedido N°971/2023, obrante a fs.12; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado el primer llamado a Licitación Publica N° 60/2023 con fecha de apertura el 12 de Mayo de 2023 a las 10:30 hs. cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto N° 1361 folio 1658 de fecha 18 de Abril 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

-- Sobre N° 1: Pertenece a la Firma D ELIA MARIANO Y D ELIA ALFREDO S.H. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$45.364.000,00), sin presentar garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo con el Art. 12 inc. f9 y art. 13 del PByC.

Sobre N°2: Pertenece a la Firma JUAN O JUAN S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$42.490.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 414443 de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$2.250.000,00).

Que habiendo fracasado el primer llamado en virtud de contar con una sola propuesta en condiciones de considerar. En consecuencia corresponde realizar un segundo llamado a licitación.

Que la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del segundo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Publica N° 60/2023, primer llamado realizada el 12 de Mayo de 2023 a las 10:30 hs. Declarado fracasado por contar con una sola propuestas en condiciones de considerar.-

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de "Cubiertas CV5000 275/75 R16C – FS440Z 275/80 R22.5 – FD663 225/80R22.5", con destino la DIRECCION DE VEHICULOS OFICIALES.-

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 60/2023, segundo llamado para la adquisición de "Cubiertas CV5000 275/75 R16C – FS440Z 275/80 R22.5 – FD663 225/80R22.5", de acuerdo a el pedido de cotización y las Cláusulas que por el presente se aprueban y que registrá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 12 de junio de 2023 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 4º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 05 de junio 2023 INCLUSIVE) por un valor de PESOS VEINTICINCO MIL CON00/100 (\$25.000,00). Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

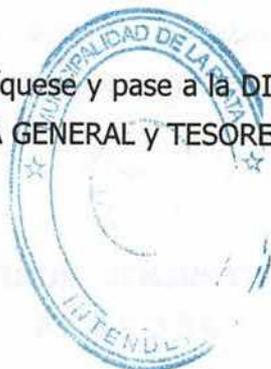
ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 12 de junio de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

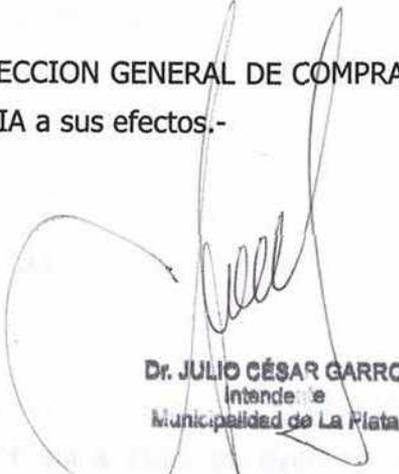
ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. ...
Municipalidad de La Plata
Prof. C. ...
SECRETARÍA DE ...
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata